



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°234-2023

PERÍODO 2020-2024

1 Acta Extraordinaria número doscientos treinta y cuatro, celebrada por el Concejo
2 Municipal de la Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el lunes
3 dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, al ser las diez horas, con la
4 asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

MIEMBROS PRESENTES

5
6 Presidente: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Marcos Antonio Sánchez
7 Fonseca, Danilo Guillen Miranda y Olivier Gamboa Rodríguez. Regidora Suplente:
8 Katherine Rivera González. Síndicos Propietarios: Carlos Cárdenas Valladares y
9 Jenny María Torres Barrera. Alcalde Municipal: Jacobo Guillen Miranda. Secretaria
10 del Concejo Municipal: María Yamileth Palacios Taleno. -----

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

11
12 Regidora Propietaria: Mardeluz Obando González. Regidores Suplentes: Marlene
13 Duarte García, Gilbert Lara González y Abraham Quintanilla Espinoza. Síndicos
14 Propietarios: Eliecer Gaitán Alvarado y Mauricio González Rodríguez. Síndicos
15 suplentes: María Juleisi Delgado Cabezas, Evelyn Taleno Leitón, Jessy Nathalia
16 González Díaz y Manuel Ruiz Salas. -----

CAPÍTULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

17
18
19 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión
20 extraordinaria N°234-2023, con el Punto único: Presupuesto Ordinario 2024, Plan
21 Operativo Anual, Información Plurianual 2024-2027, así como sus anexos de la
22 Municipalidad de Los Chiles. -----

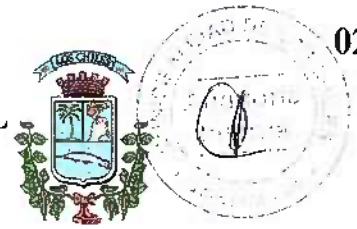
23 **ACUERDO N°001.** Se da lectura al orden del día de la sesión extraordinaria N°234-
24 2023, y se aprueba sin modificaciones y adiciones. **Aprobado Definitivamente y**
25 **en Firme con cuatro votos positivos.** -----

CAPÍTULO II

CUERPO DEL ACTA QUE CONTIENE

26
27
28 Presupuesto Ordinario 2024, Plan Operativo Anual, Información Plurianual 2024-
29 2027, así como sus anexos de la Municipalidad de Los Chiles. -----

30 **ARTICULO 2:** Presupuesto Ordinario 2024, Plan Operativo Anual, Información

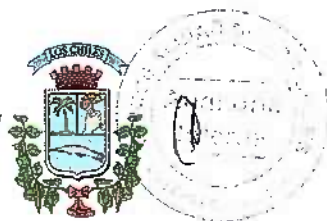


Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

1 Plurianual 2024-2027, así como sus anexos. -----

2 A)-. Se da lectura al informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
3 Oficio: C.H&P.-0012.09.2023. 1-. Que mediante el oficio AMLCH.0633.08.2023 de
4 fecha 29 de agosto de 2023, enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde de
5 la Municipalidad de Los Chiles, el Concejo Municipal recibe el miércoles 30 de
6 agosto de 2023, al ser las diez horas, el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2024 y
7 su respectivo Plan Operativo Anual, Información Plurianual 2024-2027, así como
8 sus anexos, en cumplimiento de lo establecido en el Código Municipal, Artículo 104.

9 2-. Que en sesión extraordinaria N°230, celebrada el jueves 31 de agosto del año
10 2023, Capítulo II, Artículo 3, Inciso A, Acuerdo N° 002, el Concejo Municipal por
11 decisión unánime acuerda, trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el
12 Proyecto de Presupuesto Ordinario 2024 y su respectivo Plan Operativo Anual,
13 Información Plurianual 2024-2027, así como sus anexos, para su análisis y
14 recomendaciones al Concejo Municipal, Acuerdo Aprobado Definitivamente y en
15 Firme con cuatro votos positivos. 3-. Que en acta de la sesión ordinaria N°231,
16 celebrada el martes 05 de septiembre del año 2023, el señor Yenner Cáceres Soto,
17 presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, presenta moción, donde se
18 hace la convocatoria para la presentación del Presupuesto Ordinario 2024, su
19 respectivo Plan Operativo Anual y sus anexos, en su Capítulo III, Artículo 8, Inciso
20 B, ACUERDO N°017, que literalmente dice: *El Concejo Municipal por decisión*
21 *unánime acuerda: 1). Se convoca al Concejo Municipal en pleno (regidores*
22 *propietarios, suplentes, síndicos propietarios y suplentes), así como al ing. Jacobo*
23 *Guillén Miranda, Alcalde Municipal y funcionarios municipales que el considere*
24 *necesarios que estén presentes, a sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,*
25 *para el viernes 08 de setiembre de 2023, a las 9:00am, en la Sala de Sesiones de la*
26 *Municipalidad de Los Chiles, para la exposición por parte de la administración*
27 *municipal del Presupuesto Ordinario y su Respectivo Plan operativo Anual 2024,*
28 *así como sus anexos. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código*
29 *Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. ----*
30 *Aprobado en todos sus extremos el acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco*



Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

1 *votos positivos.* 4-. El viernes 08 de septiembre al ser las nueve horas, en la Sala de
2 Sesiones de la Municipalidad de Los Chiles, la Comisión de Hacienda y Presupuesto
3 sesiona, estando presentes los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
4 los regidores Yenner Cáceres Soto, Danilo Guillen Miranda y la regidora suplente
5 Marlene Duarte García en representación del Regidor Olivier Gamboa Rodríguez.
6 También presentes el regidor propietario Marcos Antonio Sánchez Fonseca; Regidor
7 Suplente Gilbert Lara González; Síndicos Propietarios, Carlos Cárdenas Valladares
8 y Jenny María Torres Barrera; Alcalde Municipal, Jacobo Guillen Miranda.
9 Funcionarios Municipales: Licda. Jennifer Vargas Cruz, Encargada de Presupuesto;
10 Keylor Saborío Vargas, Ingeniero de Gestión Vial y Yamileth Palacios Taleno,
11 Secretaria del Concejo Municipal. En la sesión se analizaron las secciones de
12 ingresos, egresos, partidas generales y por programas, detalle del origen y la
13 aplicación de recursos libres y específicos, detalle de la deuda, dietas de regidores,
14 incentivos salariales, relación de puestos, justificaciones, Plan Operativo Anual,
15 Información Plurianual 2024-2027, entre otros. Por tanto, la Comisión de Hacienda
16 y Presupuesto, recomienda al Concejo Municipal: aprobar el Presupuesto Ordinario
17 2024 de la Municipalidad de Los Chiles por el monto de $\$3,144,520,823.65$ (tres mil
18 ciento cuarenta y cuatro millones quinientos veinte mil ochocientos veintitrés
19 colones con sesenta y cinco céntimos), así como su respectivo Plan Operativo Anual
20 2024, Información Plurianual 2024-2027, y todos sus anexos, como se detallan en el
21 acta de aprobación. -----

22 **ACUERDO N°002. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
23 Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Oficio: C.H&P.-
24 0012.09.2023, de fecha 18 de septiembre de 2023, a través del cual se dictamino el
25 Presupuesto Ordinario 2024 de la Municipalidad de Los Chiles por el monto de
26 $\$3,144,520,823.65$ (tres mil ciento cuarenta y cuatro millones quinientos veinte mil
27 ochocientos veintitrés colones con sesenta y cinco céntimos), así como su respectivo
28 Plan Operativo Anual 2024, Información Plurianual 2024-2027, y todos sus anexo
29 como se detallan en el acta de aprobación. **Aprobado Definitivamente y en Firme**
30 **con cuatro votos positivos.** -----



Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

1 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
 2 Aprobar el Presupuesto Ordinario 2024 de la Municipalidad de Los Chiles por el
 3 monto de ₡3,144,520,823.65 (tres mil ciento cuarenta y cuatro millones quinientos
 4 veinte mil ochocientos veintitrés colones con sesenta y cinco céntimos), así como su
 5 respectivo Plan Operativo Anual 2024, Información Plurianual 2024-2027, y todos
 6 sus anexos, como se detallan en el acta de aprobación. **Aprobado Definitivamente**
 7 **y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024

SECCION DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	3 144 520 823,65	100,00
1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1 073 968 985,88	
1.1.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	639 683 753,13	
1.1.2.0.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	467 856 088,30	
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	439 731 253,05	13,98
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	28 124 835,26	1,11
1.1.2.9.00.00.0.0.000	Otros impuestos a la propiedad	-	-
1.1.3.0.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	169 205 735,66	
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	13 229 417,13	
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	13 212 274,27	
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	13 212 274,27	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	13 212 274,27	0,42
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	17 142,86	
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	17 142,86	0,00
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	155 976 318,53	
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	155 976 318,53	4,96
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2 621 929,17	
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	2 621 929,17	0,08
1.3.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	427 402 726,18	
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	333 791 940,81	
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	317 130 306,81	
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	6 631 719,12	0,21
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	300 480 336,84	
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	221 880 336,84	7,06
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios	78 600 000,00	2,50
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	1 837 371,43	
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	1 837 371,43	0,06
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	16 661 634,00	
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTI	3 846 634,29	
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	3 846 634,29	0,12



Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024

SECCION DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	12 814 999,71	
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	12 814 999,71	0.41
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	2 935 139,86	
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 935 139,86	
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 935 139,86	
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estales	2 935 139,86	0.09
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS SANCIONES REMATES Y CONFISCACIONES	3 444 386,78	
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS SANCIONES	3 444 386,78	
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas	3 444 386,78	0.11
1.3.3.1.09.01.0.0.000	Multas varias		
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	75 456 835,89	
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	75 456 835,89	2.40
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11 774 422,83	
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	11 774 422,83	0.37
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 882 506,58	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	6 882 506,58	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados		
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6 882 506,58	0.22
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	2 070 551 837,77	
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 070 551 837,77	
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2 070 551 837,77	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	2 069 953 217,00	65.83
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones Descentralizadas no empresariales	598 620,77	0.06

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
 GENERAL Y POR PROGRAMA

PROGRAMA I:	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	TOTALES
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
485 417 539,44	629 477 597,22	2 029 625 687,00	3 144 520 823,66
377 818 244,20	359 006 454,39	618 907 008,48	1 355 731 707,08
5 281 678,17	132 095 235,97	241 207 669,60	378 584 583,74
200 000,90	103 797 193,24	465 896 746,76	569 893 940,90
-	981 982,72	11 892 177,04	12 874 159,76
-	14 145 150,74	564 060 837,97	578 205 988,71
102 117 616,17	10 156 965,77	15 100 000,00	127 374 581,94
-	-	-	-
-	9 294 614,38	112 561 247,14	121 855 861,52



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0282

Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

		PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024			
		SECCION DE EGRESOS DETALLADO			
		GENERAL Y POR PROGRAMA			
		PROGRAMA I:	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	TOTALES
		DIRECCION Y	SERVICIOS		
		ADMINISTRACION	COMUNALES	INVERSIONES	
		GENERAL			
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		485 417 539,44	629 477 597,22	2 029 625 687,00	3 144 520 823,66
0	REMUNERACIONES	377 818 244,20	359 006 454,39	618 907 008,48	1 355 731 707,08
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	177 447 940,01	191 834 925,93	335 243 468,57	704 526 334,51
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	174 936 393,42	127 811 703,16	284 922 423,57	587 672 520,15
0.01.02	Jornales	-	13 132 319,50	26 913 600,00	40 045 919,50
0.01.03	Servicios especiales	-	43 223 798,64	-	43 223 798,64
0.01.04	Sueldos a base de comisión	-	-	-	-
0.01.05	Suplencias	2 509 546,59	7 667 104,63	23 407 445,00	33 584 096,22
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	16 374 960,00	16 000 000,00	45 000 000,00	77 374 960,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	16 000 000,00	45 000 000,00	61 000 000,00
0.02.05	Dietas	16 374 960,00	-	-	16 374 960,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	128 453 123,42	95 963 012,81	143 554 939,47	367 971 075,70
0.03.01	Retribución por años servidos	53 204 894,89	37 829 518,73	52 349 134,26	143 383 547,87
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	30 341 908,05	14 253 761,92	14 325 874,28	58 921 544,25
0.03.03	Decimotercer mes	23 530 851,03	23 433 792,31	40 277 307,66	87 241 951,00
0.03.04	Salario escolar	21 375 469,45	21 287 301,12	36 602 623,27	79 265 393,84
0.03.59	Otros incentivos salariales	-	-	-	-
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	27 531 095,71	27 372 855,00	47 143 307,29	102 047 258,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del seguro social	26 119 244,65	26 011 509,46	44 725 701,78	96 856 455,89
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 411 851,06	1 406 027,54	2 417 605,50	5 235 484,10
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	28 011 125,07	27 835 660,64	47 965 293,16	103 812 078,87
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja costarricense del seguro social	15 304 465,51	14 763 289,15	26 206 843,64	56 274 598,31
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8 471 106,37	8 413 124,86	14 505 633,01	31 389 864,24
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4 235 553,19	4 206 562,43	7 252 816,51	15 694 932,12
1	SERVICIOS	5 281 678,17	132 095 236,97	241 207 669,60	378 584 583,74
1.01	ALQUILERES	-	16 000 000,00	117 000 000,00	133 000 000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	-	5 000 000,00	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	16 000 000,00	112 000 000,00	128 000 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-	40 345 022,38	12 500 000,00	52 845 022,38
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	3 500 000,00	3 500 000,00	12 000 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	8 616 800,00	6 500 000,00	15 116 800,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	2 500 000,00	2 500 000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	-	23 028 222,38	-	23 028 222,38
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50 000,00	11 418 156,28	4 000 000,00	15 468 156,28
1.03.01	Información	-	3 300 000,00	500 000,00	3 800 000,00
1.03.02	Publicidad y propeganda	-	2 618 156,28	300 000,00	2 918 156,28
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50 000,00	1 000 000,00	200 000,00	1 250 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	20 824 024,63	8 000 000,00	28 824 024,63
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	-	-	-	-
1.04.02	Servicios jurídicos	-	3 000 000,00	-	3 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	6 000 000,00	6 000 000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	-	1 000 000,00	1 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	-	2 000 000,00	500 000,00	2 500 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	824 024,63	500 000,00	1 324 024,63
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 125 605,83	11 765 910,76	20 000 000,00	33 891 516,59
1.05.01	Transporte dentro del país	1 000 000,00	-	-	1 000 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 125 605,83	11 765 910,76	20 000 000,00	32 891 516,59



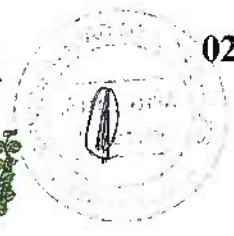
MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0283

Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

1	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3 106 072,34	8 818 896,47	43 707 669,60	55 632 638,41
	1.06.01	Seguros	3 106 072,34	8 818 896,47	43 707 669,60	55 632 638,41
2			-	-	-	-
	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	2 146 039,78	1 000 000,00	3 146 039,78
3	1.07.01	Actividades de capacitación	-	2 146 039,78	1 000 000,00	3 146 039,78
			-	-	-	-
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	19 177 185,67	32 000 000,00	51 177 185,67
4	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	5 443 949,92	1 000 000,00	6 443 949,92
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-	-	-	-
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	7 233 235,75	15 000 000,00	22 233 235,75
5	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	1 500 000,00	15 000 000,00	16 500 000,00
	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
6	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	2 000 000,00	1 000 000,00	3 000 000,00
7			-	-	-	-
	1.09	IMPUESTOS	-	100 000,00	3 000 000,00	3 100 000,00
8	1.09.99	Otros impuestos	-	100 000,00	3 000 000,00	3 100 000,00
			-	-	-	-
	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
9	1.99.05	Deducibles	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
			-	-	-	-
10	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000,90	103 797 193,24	466 896 746,76	569 893 940,90
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50 000,00	32 081 065,22	92 946 746,76	125 077 811,98
11	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	24 422 562,91	90 296 746,76	114 719 309,67
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50 000,00	5 808 502,31	2 500 000,00	8 358 502,31
	2.01.99	Otros productos químicos	-	-	150 000,00	150 000,00
12			-	-	-	-
	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	10 379 160,88	-	10 379 160,88
13	2.02.02	Productos agroforestales	-	861 540,31	-	861 540,31
	2.02.03	Alimentos y bebidas	-	9 517 620,57	-	9 517 620,57
14			-	-	-	-
	2.03	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	23 878 879,43	280 450 000,00	304 328 879,43
15	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	2 800 000,00	10 000 000,00	12 800 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	14 100 000,00	261 150 000,00	275 250 000,00
16	2.03.03	Madera y sus derivados	-	1 600 000,00	7 000 000,00	8 600 000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	2 118 000,00	1 000 000,00	3 118 000,00
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	1 380 879,43	150 000,00	1 530 879,43
17	2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	780 000,00	800 000,00	1 580 000,00
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	1 100 000,00	350 000,00	1 450 000,00
18			-	-	-	-
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	16 762 730,68	84 900 000,00	100 762 730,68
19	2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	1 694 320,94	6 000 000,00	7 694 320,94
	2.04.02	Repuestos y accesorios	-	15 068 409,74	78 000 000,00	93 068 409,74
20			-	-	-	-
	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150 000,90	20 695 357,03	8 600 000,00	29 345 357,93
21	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	75 000,00	3 750 000,00	3 000 000,00	6 825 000,00
22	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	75 000,90	3 637 833,35	1 500 000,00	5 212 834,25
	2.99.04	Textiles y vestuario	-	3 250 000,00	-	3 250 000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	7 057 523,68	1 500 000,00	8 557 523,68
23	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	2 500 000,00	2 000 000,00	4 500 000,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	-	500 000,00	500 000,00
24			-	-	-	-
	3	INTERESES Y COMISIONES	-	981 982,72	11 892 177,04	12 874 159,76
25			-	-	-	-
	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	981 982,72	11 892 177,04	12 874 159,76
26			-	-	-	-
	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	981 982,72	11 892 177,04	12 874 159,76
27			-	-	-	-
	5	BIENES DURADEROS	-	14 145 150,74	564 060 837,97	578 205 988,71
28	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	7 145 150,74	3 300 000,00	10 445 150,74
29	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-	-
	5.01.02	Equipo de transporte	-	-	2 000 000,00	2 000 000,00
30	5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	-	-
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	4 645 150,74	-	4 645 150,74
	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	1 300 000,00	1 300 000,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	-	-
	5.02.01	Edificios	-	-	-	-



Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

1	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	557 760 837,97	557 760 837,97
	5 02 01	Edificios	-	-	-	-
2	5 02 02	Vías de comunicación terrestre	-	-	557 760 837,97	557 760 837,97
			-	-	-	-
3	5.03	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-
	5 03 01	Terrenos	-	-	-	-
4	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
	5 99 03	Biene Intangibles	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
5			-	-	-	-
6	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102 117 616,17	10 156 965,77	15 109 000,00	127 374 581,94
	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	102 117 616,17	4 500 000,00	-	106 617 616,17
	5 01 01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4 397 312,53	-	-	4 397 312,53
7	5 01 02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	10 708 633,35	4 500 000,00	-	15 208 633,35
	5 01 03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no	49 422 755,78	-	-	49 422 755,78
8	5 01 04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	37 588 914,51	-	-	37 588 914,51
9	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	400 000,00	100 000,00	500 000,00
	6.02 03	Ayuda a funcionarios	-	400 000,00	100 000,00	500 000,00
10	6.03	PRESTACIONES	-	-	10 000 000,00	10 000 000,00
	6 03 01	Prestaciones legales	-	-	10 000 000,00	10 000 000,00
11	6 03 03	Pensiones no contributivas	-	-	-	-
	6 03 04	Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones	-	-	-	-
12	6 03 05	Cuota patronal de pensiones y jubilaciones contributivas y	-	-	-	-
	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	-	5 256 965,77	5 000 000,00	10 256 965,77
13	6 06 01	Indermizaciones	-	5 256 965,77	5 000 000,00	10 256 965,77
14	8	AMORTIZACIÓN	-	9 294 614,38	112 561 247,14	121 855 861,52
	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	9 294 614,38	112 561 247,14	121 855 861,52
		Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	9 294 614,38	112 561 247,14	121 855 861,52

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024
 CUADRO N° 1
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Líbras y específicos)
 INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGVIN	INGRESO	MONTO	Programa	Actividad/Objeto	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transferencia a Fiscales	Sumas sin asignación
1	1.2.1.01.00.2.0.09	435 757 263,45			01	Administración General	43 923 126,30				
						Remuneraciones	23 977 151,30	23 977 151,30			
						Transferencias corrientes (Prestaciones)	9,00		9,00		
					02	Jornas de Educación 10h	43 973 925,38				
						Transferencias corrientes	43 973 126,30	43 973 126,30			
					04	O.M.T. (1%)	4 397 312,53				
						Transferencias corrientes	4 397 312,53	4 397 312,53			
					04	Registro Nacional (35-1)	6 794 625,06				
						Transferencias corrientes	6 794 625,06	6 794 625,06			
					33	Consejo Nacional de personas con Discapacidad (CONADIS)	5 449 630,48				
						Transferencia corrientes	5 449 630,48	5 449 630,48			
					04	Bonos de Gobierno Locales	5 369 844,93				
						Transferencias corrientes	5 369 844,93	5 369 844,93			
					04	Comité Cantonal Deportes	32 219 069,58				
						Transferencias corrientes	32 219 069,58	32 219 069,58			
					01	Asesó de Vías y Edios Públicas	3 519 159,29				
						Remuneraciones	3 519 159,29	3 519 159,29			
					07	Mercado Municipal	4 043 873,34				
						Remuneraciones	4 043 873,34	4 043 873,34			
					02	Educativo, cultural y deportivo	1 000 000,00				
						Servicios	1 000 000,00	1 000 000,00			
						Materiales y suministros	0,00		0,00		
					05	Protección Medio Ambiente	24 096 685,51				
						Restauraciones	19 877 069,23	19 877 069,23			



Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO N° 3

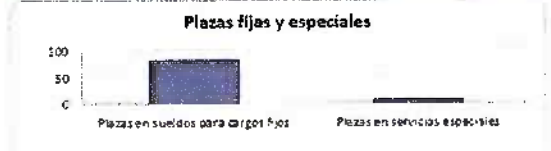
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

Nivel	Procesos sustantivos cantidad de plazas						Procesos de Apoyo cantidad de plazas							
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por Programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2							
Profesional	9	4		6	2		11			3	2			
Técnico	6			2	4		3			3				
Administrativo	1			1	1		3			3	3			
De servicio	29	3		2	22		14			1	13			
Total	44	7	0	13	30	0	38	0	0	18	20	0	0	

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo

Plazas en sueldos para cargos fijos	62
Plazas en servicios especiales	7
Total de plazas	69



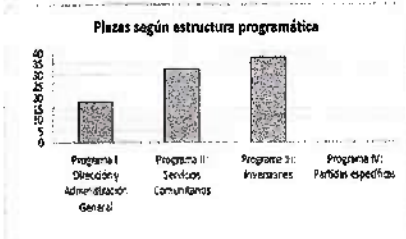
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo

Plazas en procesos sustantivos	51
Plazas en procesos de apoyo	38
Total de plazas	89



RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	18
Programa II: Servicios Comunitarios	33
Programa III: Inversiones	38
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	89



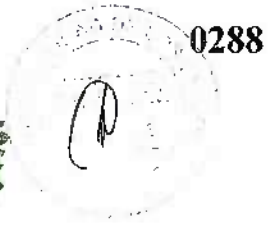
Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Presupuesto inicial 2024	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	59	0	0	59	82	23	23 PLAZAS QUE PASARON DE SERVICIOS ESPECIALES A CARGOS FIJOS
Servicios especiales	30	0	0	30	7	-23	23 PLAZAS QUE PASARON DE SERVICIOS ESPECIALES A CARGOS FIJOS
Procesos sustantivos	59	0	0	59	51	-8	SE ANALIZÓ LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL TOMANDO EN CUENTA LA ODA PARA LA ELABORACIÓN DEL
Procesos de apoyo	30	0	0	30	38	8	SE ANALIZÓ LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL TOMANDO EN CUENTA LA ODA PARA LA ELABORACIÓN DEL

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

a) Salario mayor pagado		Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
TESORERA MUNICIPAL	1/1/1994	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base		764 703,57	764 703,57
Anualidades		\$55 903,44	\$55 903,44
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		497 057,32	497 057,32
Carrera Profesional		0,00	0,00
Otros incentivos salariales		0,00	0,00
Total salario mayor pagado más:		2 217 664,33	2 217 664,33
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)		221 766,43	221 766,43
Salario base del Alcalde		2 439 430,76	2 439 430,76 (1)
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		365 314,61	365 314,61 (2)
Total salario mensual		2 805 345,38	2 805 345,38



Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/a	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/a	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/a (Art 20 del Código Municipal)	1351544,61
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	1351544,61

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/a	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine
- (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
- (3) Debe ubicarse en la relación de puestos
- (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en la subpartida 0.03.02
- (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

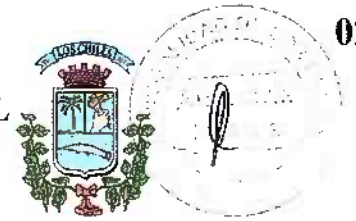
SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	N° OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
BNCR	067-414-30314363	7/9/2017	7/8/2017	0,36	381.982,72	9.294.614,38	10.276.597,10	Cuenta de maquiñeta para	21.276.713,76
BNCR	067-414-30329924	7/9/2017	7/8/2017	0,36	11.862.137,04	112.561.247,14	124.453.434,18	Cuenta Maquiñeta	201.436.230,08
				0,36	3,00	3,00	0,00		
				0,36	3,00	3,00	0,00		
				0,36	3,00	3,00	0,00		
				0,36	3,00	3,00	0,00		
				0,36	3,00	3,00	0,00		
				0,36	3,00	3,00	0,00		
				0,36	3,00	3,00	0,00		
TOTALES				0,00	12.874.159,76	121.855.861,52	134.730.021,28		

PRESUPUESTO INICIAL 2024 / EXTRAORDINARIO X-2024	0,00	0,00	0,00	0,00
DIFERENCIA	0,00	12.874.159,76	121.855.861,52	134.730.021,28

- (1) Clasificar esta columna en base de operación nueva. Se clasificar dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo mismo concepto)
- (2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria)
- (3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 3.03 (Verificar subpartida según entidad prestataria)

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
CUADRO N.º 7
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni el Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):	969.496.677,24
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni el Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):	1.092.045.136,55
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO	13%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):	0,00%
INDICADOR	
REGIDORES	
5	
5	
4	
4	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)	0,00
TOTAL	1.992.720,00



Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

19

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
CUADRO N.º 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Restitución por años servidos (Añualidad)	Convención Colectiva de la Municipalidad de Los Chiles	Monto nominal resultado del cálculo de salario base a diciembre 2016 por 4% aplicable a ese momento según la normativa vigente	
Restricción al ejercicio liberal de profesión (Prohibición)	Ley N° 6867 Ley por compensación por pago de Prohibición	Aplicación de 65% sobre el salario base	
Restricción al ejercicio liberal de profesión (Prohibición)	Ley N° 9282 Ley General de Control Interno	Aplicación de 65% sobre el salario base	
Restricción al ejercicio liberal de profesión (Prohibición)	Ley N° 7794 Código Municipal	Aplicación de 65% sobre el salario base	
Restricción al ejercicio liberal de profesión (Prohibición)	Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	Aplicación de 10% sobre el salario base	Reglamento publicado en Alcance N°215 publicado el 05 de septiembre del año 2017
Restricción al ejercicio liberal de profesión (Dedicación Exclusiva)	Ley N° 7794 Código Municipal	Aplicación de 40% y 55% sobre el salario base	
Restricción al ejercicio liberal de profesión (Dedicación Exclusiva)	Ley N° 7794 Código Municipal Artículo 23	Aplicación de 35% sobre el salario base	

1) La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estado léxico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistema de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N° 6232

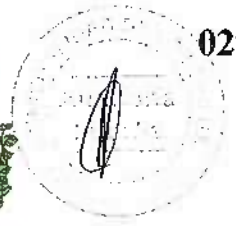
2) Los incentivos salariales otorgados por la municipalidad deben ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública, N° 2186 y el Decreto Ejecutivo N° 41564-UMDEPL-2014 en su caso.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Instrucciones:

1. Se debe completar la siguiente planilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1 073 968 985,08	1 095 448 365,60	1 159 220 783,00	1 242 238 446,59
1.1 1 0 00 00 0 0 000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2 0 00 00 0 0 000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	467 856 088,30	477 213 210,07	501 073 870,57	541 159 780,22
1.1.3 0 00 00 0 0 000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	169 205 736,66	172 589 850,37	181 219 342,89	195 716 890,32
1.1.4 0 00 00 0 0 000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9 0 00 00 0 0 000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2 621 929,17	2 674 367,75	2 808 096,14	3 032 733,03
1.2 1 0 00 00 0 0 000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3 1 0 00 00 0 0 000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	333 791 940,81	340 467 779,63	357 491 168,61	386 090 462,10
1.3.2 0 00 00 0 0 000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	2 935 139,86	2 993 642,66	3 143 534,79	3 395 017,58
1.3.3 0 00 00 0 0 000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	3 444 386,78	3 513 274,52	3 688 938,24	3 984 953,36
1.3.4 0 00 00 0 0 000 INTERESES MORATORIOS	75 456 835,89	76 965 972,61	80 814 271,24	87 279 412,94
1.3.9 0 00 00 0 0 000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11 774 422,83	12 009 911,29	12 510 406,85	13 519 239,40
1.4 1 0 00 00 0 0 000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	6 692 606,58	7 020 156,71	7 371 184,55	7 960 857,71
1.4.2 0 00 00 0 0 000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3 0 00 00 0 0 000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 070 551 837,77	2 111 962 874,53	2 217 551 018,25	2 394 965 899,71
2.1 1 0 00 00 0 0 000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2 0 00 00 0 0 000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2 1 0 00 00 0 0 000 Vías de comunicación				
2.2.2 0 00 00 0 0 000 Instalaciones				
2.2.9 0 00 00 0 0 000 Otras obras de utilidad pública				
2.3 1 0 00 00 0 0 000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2 0 00 00 0 0 000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3 0 00 00 0 0 000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4 0 00 00 0 0 000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4 1 0 00 00 0 0 000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 070 551 837,77	2 111 962 874,53	2 217 551 018,25	2 394 965 899,71
2.4.2 0 00 00 0 0 000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3 0 00 00 0 0 000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5 0 0 00 00 0 0 000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO				
3.1 1 0 00 00 0 0 000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2 0 00 00 0 0 000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3 0 00 00 0 0 000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2 1 0 00 00 0 0 000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2 0 00 00 0 0 000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3 0 00 00 0 0 000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3 1 0 00 00 0 0 000 Superávit libre				



Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

3 3 2 0 00 00 0 000	Superávit específico				
3 4 1 0 00 00 0 000	Recursos de emisión monetaria				
TOTAL		3 144 520 823,65	3 207 411 240,13	3 367 781 802,13	3 637 204 346,30

GASTOS		2023	2024	2025	2026
1.	GASTO CORRIENTE	1 993 867 377,41	2 033 734 524,95	2 135 421 251,20	2 306 254 951,30
1.1	REMUNERACIONES	1 355 731 707,08	1 382 846 341,22	1 451 988 658,28	1 566 147 750,94
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	497 876 928,63	507 834 467,20	533 226 190,56	575 884 285,80
1.2	Intereses	12 874 159,76	13 131 642,96	13 788 225,10	14 891 283,11
1.2.2	Intereses Externos				
1.3	Transferencias corrientes	127 374 581,94	129 822 073,58	136 418 177,26	147 331 631,44
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público				
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado				
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo				
2.	GASTO DE CAPITAL	1 028 807 584,73	1 049 383 736,42	1 101 852 923,25	1 196 001 157,11
2.1	Edificaciones				
2.1.2	Vías de comunicación	1 028 807 584,73	1 049 383 736,42	1 101 852 923,25	1 196 001 157,11
2.1.3	Obras urbanísticas				
2.1.4	Instalaciones				
2.1.5	Otras obras				
2.2	Maquinaria y equipo				
2.2.2	Terenos				
2.2.3	Edificios				
2.2.4	Intangibles				
2.2.5	Activos de valor				
3.	TRANSACCIONES FINANCIERAS	121 855 861,52	124 292 978,75	130 507 627,69	140 948 237,90
3.1	CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3	Amortización	121 855 861,52	124 292 978,75	130 507 627,69	140 948 237,90
3.3.1	Amortización interna				
3.3.2	Amortización externa				
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
TOTAL		3 144 520 823,66	3 207 411 240,13	3 367 781 802,14	3 637 204 346,31

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
Objetivo 3.1. Fortalecer los servicios públicos municipales (Cobro, prestación de servicios y cobertura).
Objetivo 6.2. Aumentar anualmente un 10% en ingresos municipales
Objetivo 8.2.5 Realizar dos acciones por año para disminuir la morosidad.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: De los datos consignados en la tabla se tiene que en relación con los ingresos totales las estimaciones de crecimiento son conservadoras y oscilan entre 1% y 3% anual. Así mismo realizando un análisis de la representación porcentual que tienen los ingresos tributarios y las transferencias de capital que se reciben se tiene que para el caso de lo que corresponde a los ingresos que resultan de la recaudación tributaria equivalen entre 87% y 88% del total del presupuesto. Para el caso de los ingresos de capital se proyectaron de una forma muy constante alrededor de un 88% del total estimado, esto por los grandes problemas que enfrenta el gobierno central por la recesión económica actual y que repercutirá en los siguientes periodos. En relación con los gastos en términos globales se tiene que los tipos corrientes representan un 50% y los de capital alrededor de 46% en promedio para cada uno de los años. Toda esta información le indica a la Administración Municipal que debe generar estrictas políticas de contención del gasto y enfocar sus esfuerzos en el mejoramiento de la recaudación así como la flexibilización de los mecanismos para que los contribuyentes que están golpeados por la crisis económica puedan seguir cumpliendo con sus obligaciones tributarias.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Ingresos: 1) Se utilizaron los datos históricos para valorar el comportamiento promedio que han tenido las diversas fuentes de ingreso. 2) Se mantuvieron lo referente a las transferencias de capital estables en relación a los montos actuales, contemplando las posibles medidas que pueda tomarse a nivel del presupuesto nacional y que inciden en las obras que se desarrollan de esta fuente. Egresos: 1) Se contemplaron crecimientos auteros en las remuneraciones (gasto corriente) en un 5% en el periodo de estudio y para el resto de gastos se manejaron porcentajes de aumento de un 2,5 y 8% en promedio.

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES									
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024									
CUADRO N° 1									
RELACION DE PUESTOS									
NUMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE (%)	SALARIO BASE PROPUESTO	CATEG. PROPUESTA	MESES O SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS									
1		8	Alcalde Municipal (1)	2 217 664,34	221 766,43	2 439 430,77		12	29 273 169,24
1		8	visacalde	1 774 131,47	0,00	1 951 544,62		12	23 418 535,39
1	PM2	8	Auditor Interno	764 703,57	0,00	764 703,57		12	9 176 442,85
1	PM2	8	Abogado Municipal	764 703,57	0,00	764 703,57		12	9 176 442,85
1	TM3	8	Secretaria Municipal	524 255,98	0,00	524 255,98		12	6 291 071,78
1	PM2	8	Contador Municipal	764 703,57	0,00	764 703,57		12	9 176 442,85
1	PM2	8	Coordinador de desarrollo Urbano	764 703,57	0,00	764 703,57		12	9 176 442,85
1	PM2	8	Tesorero Municipal	764 703,57	0,00	764 703,57		12	9 176 442,85
1	PM1	8	Encargado de Presupuesto	639 355,44	0,00	639 355,44		12	7 672 265,29
2	AM2	8	Cajero	817 635,32	0,00	817 635,32		12	9 811 623,84
1	PM1	8	Proveedor	639 355,44	0,00	639 355,44		12	7 672 265,29
1	PM1	8	Recursos Humanos	639 355,44	0,00	639 355,44		12	7 672 265,29
7	OM1A	8	Miscelaneos	364 786,65	0,00	364 786,65		12	4 377 439,83



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.gob.cl



0291

Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

1	3	AM3	8	Asistente Administrativo	1 226 452,98	0,00	1 226 452,98	12	14 717 435,76
	1	TM3	8	Asistente Alcaldía	524 255,98	0,00	524 255,98	12	6 291 071,78
	1	TM3	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(CONTAB	524 255,98	0,00	524 255,98	12	6 291 071,78
2	1	AM3	8	Plataformista 1	408 817,66	0,00	408 817,66	12	4 905 811,92
	2	OM2A	8	Chofer equipo liviano	805 224,37	0,00	805 224,37	12	9 662 692,46
	5	OM1B	8	Peón (5)	1 823 933,26	0,00	2 019 846,60	12	24 238 159,20
3	1	OM2A	8	Chofer camion recolector	402 612,19	0,00	402 612,19	12	4 831 346,23
	1	PM1	8	Gestor de Cobros	639 355,44	0,00	639 355,44	12	7 672 265,29
	1	PM1	8	Encargado Catastro	639 355,44	0,00	639 355,44	12	7 672 265,29
	1	PM1	8	Encargado de Servicios	639 355,44	0,00	639 355,44	12	7 672 265,29
4	1	PM2	8	Encargado de Bienes Inmuebles	764 703,57	0,00	764 703,57	12	9 176 442,85
	1	PM1	8	Encargado Geston Ambiental	639 355,44	0,00	639 355,44	12	7 672 265,29
	2	TM1	8	Inspector Municipal	817 635,32	0,00	817 635,32	12	9 811 823,84
5	1	OM2B	8	Choferes equipo pesado	472 583,72	0,00	472 583,72	12	5 671 004,64
	1	PM1	8	Encargado de Patentes	639 355,44	0,00	639 355,44	12	7 672 265,28
	1	PM2	8	Gestor De Desarrollo Social, Cultural, E	1 535 250,00	NUEVA MEDI	767 625,00	12	9 211 500,00
6	4	OM1B	8	Peones	364 786,65	NUEVA	1 459 146,60	12	17 509 759,20
	2	AM2	8	Asistente Administrativo	961 200,00	NUEVA	1 922 400,00	12	23 068 800,00
7	44	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS							325 818 896,31
8	44	TOTAL DE PLAZAS							325 818 896,31

INCENTIVOS SALARIALES

	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades 4%)	83 529 117,91
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva): (8)	33 236 689,23
Salario escolar (9)	37 854 705,53
Otros incentivos salariales: (10)	0,00
Sobresueldos	0,00
Nombre del incentivo	0,00
Nombre del incentivo	0,00
Nombre del incentivo	0,00

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024
CUADRO No. 2
RELACIÓN DE PUESTOS

NUMER O DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNAD (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE (4)	CANTIDAD SALARIO BASE PRO PUESTO	CATEG. PRO PUESTA	MESES O SEMA NAS	MONTO A PRESUPUESTAR
1	OM1A	8	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS						
4	OM1B	8	MISCELANEA (O)	364 786,66		364 786,66		12	4 377 439,96
9	OM2B	8	PEON	364 786,65		1 459 146,61		12	17 509 759,33
1	OM2B	8	OPERADOR EQUIPO PESADO(CHOFER)	472 583,72		4 253 253,48		12	51 039 041,76
1	OM2B	8	MECANICO	472 583,72		472 583,72		12	5 671 004,64
1	OM2C	8	ENCARGADO DE MAQUINARIA	841 050,00		841 050,00		12	10 092 600,00
1	AM2	8	ASISTENTE MUNICIPAL DEL AREA DE CC	427 800,85		427 800,85		12	5 133 610,26
2	TM1	8	INSPECTOR VIAL	427 800,85		1 081 350,00		12	12 976 200,00
2	TM3	8	ASISTENTE TECNICO	524 255,98		1 779 155,98		12	21 349 871,76
1	PM1	8	INGENIERO TOPOGRAFO	639 355,44		1 321 650,00		12	15 859 800,00
1	PM2	8	ANALISTA Y GESTOR DE PROYECTOS DE	764 703,57		1 535 250,00		12	18 423 000,00
1	PM2	8	INGENIERO DEL DEPARTAMENTO DE GE	764 703,57		764 703,57		12	9 176 442,85
1	PM3	8	COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO D	764 703,57		764 703,57		12	9 176 442,85
5	OM2B	8	OPERADOR EQUIPO PESADO(CHOFER)	472 583,72	NUEVAS	3 804 750,00		12	45 657 000,00
6	OM1B	8	PEON	364 786,66	NUEVAS	4 485 600,00		12	53 827 200,00
38	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS							280 269 413,31	
38	TOTAL DE PLAZAS							280 269 413,31	

INCENTIVOS SALARIALES

	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades 4%)	53 384 457,92
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva): (8)	10 786 104,79
Salario escolar (9)	23 777 337,34
Otros incentivos salariales: (10)	0,00
Sobresueldos	0,00
Nombre del incentivo	0,00
Nombre del incentivo	0,00
Nombre del incentivo	0,00

Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

CUADRO No. 3
RELACION DE PUESTOS CEC UDDI

NUMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE (4)	SALARIO BASE PRO PUESTO	CATEG. PRO PUESTA	MESES O SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
SUELDOS PARA CARGOS SERVICIOS ESPECIALES.									
1	OM1A	8	MISCELANEA (O)	364 786,66	0,00	364 786,66		12	4 377 439,96
1	OM1B	8	COCINERA	402 612,67	0,00	402 612,67		12	4 831 352,00
1	AM2	8	ASISTENTE DE RED DE CUIDO	408 817,66	0,00	408 817,66		12	4 905 811,92
2	PM1	8	MAESTRA PRESCOLAR	1 278 710,88	0,00	1 278 710,88		12	15 344 530,58
1	PM2	8	ENCARGADA DE CECUDI	764 703,57	0,00	764 703,57		12	9 176 442,85
1	PM2	8	TRABAJADORA SOCIAL	764 703,57		764 703,57		12	9 176 442,85
TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA SERVICIOS ESPECIALES									47 812 020,07
7	TOTAL DE PLAZAS								47 812 020,07

INCENTIVOS SALARIALES

	MONTO PRESUPUESTADO
Reintegración por años servidos (anualidades %)	-
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva): (8)	0,00
Salario escolar (9)	3 331 256,06
Otros incentivos salariales: (10)	
Sobresueldos	0,00
Nombre del incentivo	0,00
Nombre del incentivo	0,00
Nombre del incentivo	0,00

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7599	€ 439,731,253.05	13,98 %
-----------------------	---	------------------	---------

Con base en la base imponible existente del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de € 246.632.342.007,77 por el 0,25%, menos un 14% de exoneraciones y exenciones, un 15% de pendiente del periodo.

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	€ 28,124,835.26	0,89%
-----------------------	--	-----------------	-------

Con base a la recaudación real promedio de los años 2022 y 2023

1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	€13,212,274.27	0,42%
-----------------------	---	----------------	-------

1 Con base en promedio a la recaudación real al 31 julio del año 2023 para el ingreso por concepto de Impuesto sobre construcciones

1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	€ 17,142.86	0,00%
-----------------------	--	-------------	-------

Con base en promedio a la recaudación real al 31 julio del año 2023 para el ingreso por concepto de Impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento.



Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	¢ 155.976.318.53	4.96%
-----------------------	---	------------------	-------

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 JUSTIFICACION INGRESOS DE PATENTES
 PROYECTADO PERIODO 2024

TIPO INGRESO	EJECUCION REAL			PROYECCION		
	RECAUDACION REAL AL 31/07/2023	Promedio Trimestral	Promedio Mensual	AUMENTO ANUAL, 2%	Pendiente 1% Comerciales y 1% Licencias	INGRESO PROYECTADO
Licencias comerciales	59.316.789.87	26.421.477.82	8.473.825.94	2.033.718.20	2.033.718.20	101.665.910.08
Licencias de Licencias	31.669.404.94	13.572.802.12	4.524.200.71			54.250.408.47
TOTALES	90.986.194.81	39.994.279.93	12.998.026.64	3.762.486.00	2.033.718.20	155.976.318.53

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	¢2,621,929.17	0,08%
-----------------------	---------------------	---------------	-------

Con base a la recaudación real promedio de los años 2022 y 2023.

1.3.1.2.04.00.0.0.000	Alquileres	¢ 6,631,719.12	0.21%
-----------------------	------------	----------------	-------

Con base a la recaudación real promedio de los años 2022 y 2023

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	¢ 221,880,336.84	7.06%
-----------------------	------------------------------------	------------------	-------

- Se aplica a Tasa de Recolección de Basura publicada en la Gaceta N°12 con fecha martes 24 de enero del 2023
- Servicio de Recolección de basura Artículo 74 del Código Municipal

2024				
	Tasa por mes	Cantidad	Fact Mensual	Fact Anual
Residencial	4.283.95	2735	11.716.603.25	140.599.239.00
Comercial 1	8.567.89	291	2.493.255.99	29.919.071.98
Comercial 2	10.709.87	94	1.006.727.78	12.080.733.36
Comercial 3	21.419.73	41	878.208.93	10.538.507.16
Comercial 4	32.129.60	16	578.332.80	6.939.993.60
Comercial 5	47.123.41	8	376.987.28	4.523.847.36
		3187	17.050.116.03	204.601.392.36
	Morosidad 20%		20%	41.534.082.65
				163.067.309.71

- Un monto de ¢11.695.918.41 para el servicio de Aseo de Vías y Sitios públicos de acuerdo a la Tasa publicada en la Gaceta N°12 con fecha martes 24 de enero del 2023.
- Un monto de ¢46.971.059.07 para el servicio de mantenimiento de parques y ornato de acuerdo a la Tasa publicada en la Gaceta N°12 con fecha martes 24 de enero del 2023

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 JUSTIFICACION INGRESOS DE SERVICIOS COMUNALES
 PROYECTADO PERIODO 2024

TIPO INGRESO	EJECUCION REAL			INGRESO PROYECTADO
	RECAUDACION REAL AL 31/07/2023	Promedio Trimestral	Promedio Mensual	
Aseo de vías y Sitios Públicos	6.822.619.07	2.923.979.60	974.659.87	11.695.918.41
Mantenimiento de Parques, obras y ornato	27.399.784.46	11.742.764.77	3.914.254.92	46.971.059.07
TOTALES	34.222.403.53	14.666.744.37	4.888.914.79	58.666.977.48



Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

1

2

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	¢78.600.000,00	2.50%
-----------------------	------------------------------	----------------	-------

3

4

1. Corresponde Proyecto Red de Cuido un monto de ¢78.600.000.00 (Fondos de PANI ¢39.300.000.00 Y ¢39.300.000.00 del IMAS). Según certificaciones adjuntas.

5

6

1.3.9.9.00.00.0.0.000	Venta de otros Servicios	¢ 1,837,371.43	0.06%
-----------------------	--------------------------	----------------	-------

7

Convenio con el Registro nacional para emitir certificaciones en la Municipalidad de los Chiles. se estima esta recaudación anual tomando en cuenta la recaudación promedio del año 2023.

8

9

1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	¢ 3,846,634.29	0.12%
-----------------------	--	----------------	-------

10

Con base a la recaudación real promedio de los años 2022 y 2023

11

12

1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	¢12,814,999.71	0.41%
-----------------------	---	----------------	-------

13

14

1. Se aplica a tarifa publicada en la Gaceta N°179 con fecha 17 setiembre de 2021.
2. Se presupuesta solamente un 57 % según estudio tarifario ya que en 2024 se espera una recaudación del 43%.

15

16

17

18

19

20

2024				
Concepto	Tasa por trimestre	Cantidad	Fact Trimestral	Fact Anual
Derechos	6650	852.00	5.665.800.0	22.663.200.0
Totales		852.00	5,665,800.0	22,663,200.0
	Morosidad 43%		0.43	9.745.176.0
	Monto a Presupuestar			12,918,024.0

21

22

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	¢ 2,935,139.86	0.09%
-----------------------	--	----------------	-------

23

Con base a la recaudación real promedio de los años 2022 y 2023.

24

25

1.3.3.1.09.01.0.0.000	Multas varias	¢3,444,386.78	0.11%
-----------------------	---------------	---------------	-------

26

Con base a la recaudación real promedio de los años 2022 y 2023.

27

28

29

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pagos de impuestos	¢ 75,456,835.89	2.40%
-----------------------	---	-----------------	-------

30

Con base a la recaudación real promedio de los años 2022 y 2023.



Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	no	¢ 11,774,422.83	0.37%
-----------------------	----------------------------------	----	-----------------	-------

Para ingresos varios de otras actividades.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales		¢ 6,882,506.58	0.22%
-----------------------	--	--	----------------	-------

Transferencia de IFAM por Licores para periodo 2023

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno central		¢2,052,475,687.00	65.83%
-----------------------	--	--	-------------------	--------

Según certificación del giro para periodo 2023 correspondiente a la Ley 8114 y Ley 9329

2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno central ley 9154 puesto Fronterizo Tabullillas		¢17,477,530.00	0.06%
-----------------------	---	--	----------------	-------

Recursos estimados correspondientes a la Ley 9154 Puesto Fronterizo Tabullillas para el periodo 2024.

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales		¢598,620.77	0.05%
-----------------------	--	--	-------------	-------

1-Transferencia de IFAM por Impuesto al ruedo para periodo 2024.

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna y Registro de deuda, foudos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incorpora contenido presupuestario para cubrir los salarios base, anualidades, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de la Administración General.

Egreso correspondiente para el pago del Salario Extraordinario denominado Salario Escolar creado en el artículo N°53 de la Convención Colectiva de esta Institución.

Se presupuesta al Alcalde Municipal el plus salarial 15% Restricción del ejercicio liberal de la profesión sobre el salario base.

Se crea una plaza por medio tiempo de gestor de desarrollo, social, cultural y económico para que atienda el tema relacionado a la oficina de la mujer y la parte social del municipio.

SERVICIOS:

Se incorpora contenido presupuestario para pago de los viáticos, transporte, seguros de riesgo.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de papelería y útiles de oficina para el departamento de auditoría interna.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

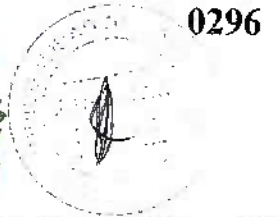
Transferencias de ley al Gobierno Central, Junta Administrativa del Registro Nacional, CONAGEBIO, Parques Nacionales, Comité Cantonal de Deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación, Juntas de Educación y Unión Nacional de Gobiernos Locales.



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.gov.cr



0296

Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

1

2

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

3

PROGRAMA II

4

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerios, Mercados, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Estaciones y Terminales, Desarrollo Urbano, Dirección de Servicios y Mantenimiento y Atención Emergencias Cantorales.

5

6

REMUNERACIONES

7

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de Servicios Comunes (Servicio de Recolección de Basura, Desarrollo Urbano y Administración de Servicios), según indica el Artículo N° 47 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Los Chiles y en mediante Oficio N° AMLCH 703.08.2020.

8

9

Se crean 2 plazas por cargos fijos para el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos según solicitud de alcaldía en el oficio ALMCH 0612.08.2023.

10

Se crean 2 plazas por cargos fijos para el servicio de Parques, obras de ornato, según solicitud de alcaldía en el oficio ALMCH 0612.08.2023.

11

Se incluye contenido para jomales ocasionales para el servicio de cementerio para dar mantenimiento al Cementerio Municipal, según solicitud de alcaldía en el oficio ALMCH 0612.08.2023.

12

Se incluye 2 plazas por cargos fijos para Asistente administrativo por 12 meses para dar soporte a la plataforma de servicios y dar asistencia al departamento de bienes inmuebles.

13

14

Se incorpora contenido presupuestario en la partida de restricción al ejercicio liberal de la profesión para el pago de dedicación exclusiva al encargado de Dirección de servicios y mantenimiento, ya que es necesario que dicho funcionario se dedique a las labores exclusivas en el servicio de esta Municipalidad, según solicitud de alcaldía en el oficio ALMCH 0612.08.2023.

15

Egreso correspondiente para el pago del Salario Extraordinario denominado Salario Escolar creado en el artículo N°53 de la Convención Colectiva de esta institución.

16

17

Se presupuestan en el programa II, CECUDI 1 plaza de Miscelánea, 1 de cocinera, 1 asistente de red de cuidado, 2 de maestras de preescolar o carrera afín y 1 plaza de encargada del CECUDI, todas por servicios especiales.

18

Se incluye 1 plaza por medio tiempo por servicios especiales para un profesional en Trabajo Social con el grado académico de licenciatura, según oficio ALMCH 0612.08.2023, esto para poder cumplir con lo establecido en el Convenio con PANI. Específicamente en la elaboración de los estudios socioeconómicos de niñas y niños que pueden ser beneficiarios del programa.

19

20

SERVICIOS

21

Para pago de seguros de riesgo de los todos los empleados de los servicios comunales, electricidad y Agua en el cementerio y el mercado municipal, además teléfono, internet, viáticos, según corresponde para los empleados de catastro, dirección de servicios. Además, para Mantenimiento de la Terminal de autobuses, oficina de catastro y dirección de servicios.

22

23

Además, se incluyen \$1.000.000.00 para brindar apoyo a las actividades culturales del cantón de Los Chiles distribuido en el rubro de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.

24

25

MATERIALES Y SUMINISTROS

26

Para combustible del vehículo recolector de basura, mantenimiento de caminos y calles, para mantenimiento de zonas verdes del cementerio, mercado municipal, Terminal de buses, para uso de la oficina de catastro salidas a procesos de valoración y también para uso de la dirección de servicios. Además, materiales necesarios para el mantenimiento y embellecimiento del mercado, Terminal de buses, catastro y dirección de servicios, (pintura, materiales, metálicos, plásticos, madera, etc.), así como también compra de papelería y útiles de oficina.

27

28

29

Se incorpora contenido presupuestario en alimentos y bebidas para atención de los niños de la Red de Cuido CECUDI para el cumplimiento de los convenios de PANI y de IMAS con la Municipalidad, con los cuales se atienden a 50 niños del cantón. La Municipalidad brinda el servicio del CECUDI por eso se destinan los recursos para cubrir los gastos.

30



Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS

Se incluye contenido presupuestario para hacerle frente a los intereses por 12 meses del periodo 2024 de la Deuda, según proyección enviada por el BNCR

BIENES DURADEROS

Se incorpora contenido presupuestario para el pago y adquisición de Licencias de los diferentes sistemas tecnologías y servidor de datos central.
Se incorpora contenido para la adquisición de SOCKET para pagos en línea necesario e indispensable del transmisor para estar conexiones con los servicios de pago de la banca en Línea.

AMORTIZACIONES SOBRE PRÉSTAMOS

Se incluye contenido presupuestario para hacerle frente a la amortización por 12 meses del periodo 2024 para cubrir las cuotas del crédito, según proyección enviada por el BNCR.

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Vías de comunicación terrestre, correspondientes a los recursos de la Ley 8114.

Remuneraciones: Se incluye contenido requerido para el pago de sueldos fijos del personal de servicio del departamento de gestión vial municipal, recursos para el pago de tiempo extraordinario, incentivos salariales y las contribuciones patronales.
Se crean 8 plazas por cargos fijos para peones y 5 plazas para operador de equipo pesado, esto por cuanto en el tiempo se ha visto que son servicios necesarios para el departamento funcione de forma adecuada.

Se incorpora un monto de €10.000.000.00 para cancelar las prestaciones legales para liquidaciones de personal.

Se incorpora el egreso correspondiente para el pago del Salario Extraordinario denominado Salario Escolar creado en el artículo N°53 de la Convención Colectiva de esta institución.

Servicios: Se incorporan recursos para el pago alquileres de bodegas, alquiler de maquinaria para el apoyo y atención de la red vial cantonal, de servicios básicos (Agua, electricidad, telefonía).
Se incluye contenido en servicios comerciales para información, publicidad y propaganda, para servicios de gestión y apoyo para servicios de ingeniería en el control de calidad de los proyectos de infraestructura vial.
Se presupuesta viáticos dentro del país, para el pago de viajes dentro y fuera del cantón al personal operativo y administrativo asignado a obras viales en la red vial cantonal.
Se incorporan el pago de seguros de los activos del departamento de gestión vial, así como también presupuesto para capacitación del personal técnico y administrativo.
Se incorpora recursos para el mantenimiento y reparación de equipo de transporte y, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, para los activos del departamento de gestión vial municipal.

Materiales y suministros: Se presupuesta contenido para el gasto de combustibles y lubricantes necesarios en el uso y mantenimiento de los equipos y vehículos municipales para la atención, trabajo e inspección de la red vial cantonal.

Se incorpora recursos en materiales, para la construcción de parrillas, tragantes, productos minerales para la compra de cemento, arena, piedra cuarta, bases, subbases, necesarios para construcción de cabezales, cunetas, espaldones en el mejoramiento y mantenimiento de la red vial cantonal.

Se incluye presupuesto para la compra de herramientas y repuestos para el mantenimiento de los equipos y vehículos del departamento de gestión vial municipal.
Se presupuesta útiles y materiales de oficina, limpieza y resguardo para la operatividad del departamento de gestión vial municipal.



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
 Tel 2471-1038 Ext 113
 Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.gob.cl



Acta de sesión extraordinaria N°234, celebrada el lunes 18 septiembre del año 2023

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE SERVICIOS CONSERVACIONES

MISIÓN: Fomentar el desarrollo y la conservación del patrimonio cultural, histórico y natural de la comuna.

Proyecto: Realizar trabajos de conservación.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLAZO DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE RESULTADO Y OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIÓN RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN					
					Unidad	%	Unidad	%			1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE		
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	
03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	
04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	
05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	
06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	
07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	
08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	
09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	
CONTROLABLES																				
TOTAL POR PROGRAMA																				

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE SERVICIOS

MISIÓN: Desarrollar servicios de atención a favor de la comunidad que estén de acuerdo con las necesidades.

Proyecto: Realizar trabajos de conservación.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLAZO DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE RESULTADO Y OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIÓN RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN					
					Unidad	%	Unidad	%			1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE		
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	
03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	
04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	
05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	
06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	
07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	
08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	
09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	
CONTROLABLES																				
TOTAL POR PROGRAMA																				

PARRAFO DE CIERRE: Al ser las diez horas con treinta minutos, se da por finalizada la sesión.

25

26

27

28

29

30

CANTÓN DE LOS CHILES
PRESIDENTE MUNICIPAL
 Yenner Cáceres Soto
 Presidente

CANTÓN DE LOS CHILES
ALCALDE MUNICIPAL
 Jacobo Guillen Miranda
 Alcalde Municipal

CANTÓN DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
 Yamileth Palacios Taleno
 Secretaria del Concejo